

El Litoral
1530
2

S/T Gobernador



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2015	
Recibido.....	1530.....Hs.
Exp. N°.....	30635.....CD.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Provincia de Santa Fe manifiesta su rechazo a la nota editorial del diario El Litoral, publicada el 9 de diciembre próximo pasado, bajo el título "Derecho, no venganza" por su contenido falaz, sus datos tergiversados y su intento de confundir a la sociedad estableciendo la falsa idea que los juicios por delitos de lesa humanidad que se llevan adelante en la Justicia Federal carecen de las garantías procesales constitucionales, resultando sentencias fundadas en la venganza y no ajustadas a derecho.

Georgette
Carolina M. Frade

[Signature]
VERONICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

[Signature]
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

FUNDAMENTOS

[Signature]
Rob. Olivera

Sr. presidente:

Tanto la nota Editorial de diario El Litoral como la de similares características publicada días atrás en el diario La Nación no surgen por casualidad en este momento político que vive nuestro país. Como una especie de termómetro, personajes oportunistas miden la temperatura de la opinión pública e intensidad política, en cuanto al avance o retroceso que acontecerá en el proceso de concreción de justicia y condena para los responsables del genocidio



perpetrado en nuestro país por la última dictadura militar, cuyo contexto contó con la complicidad civil de quienes se beneficiaban con esa nefasta metodología.

A esos personajes no les conviene que esta política de búsqueda de verdad, justicia y condena siga adelante y buscan en forma permanente la oportunidad para desbaratar el triunfo colectivo y democrático de que se lleven adelante juicios para quienes por mano propia, autores intelectuales o cómplices: torturaron, desaparecieron personas, se apropiaron de bebés, violaron a prisioneras entre otros aberrantes delitos.

La nota es de principio a fin una verdadera falacia. Comienza dando datos capciosos afirmando en el copete de la nota que *"Desde 2005 a la fecha ha habido 2.200 imputados por crímenes de lesa humanidad. El 90 por ciento de las sentencias fueron condenatorias"*, más abajo en el cuerpo de la nota aclara que se han dictado 700 sentencias, de las cuales más del noventa por ciento han sido condenatorias, cuestión omitida maliciosamente al principio, pero que aun así no reflejan datos reales.

Según el CELS, entre 2006 y septiembre de 2014 fueron condenadas 503 personas y 42 absueltas. Asimismo antes de llegar al debate oral, los jueces resolvieron la falta de mérito de 112 imputados y sobreseyeron a 54. Es decir que el 30 por ciento de los imputados fue sobreseído, absuelto o se le dictó falta de mérito. Otra fuente, Diario Página 12, amplía algunos datos: "De acuerdo al relevamiento actualizado de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad en base a los informes remitidos por los fiscales de todo el país que intervienen en estos procesos de justicia por delitos de



lesa humanidad, entre 2006 y lo que va de 2015, 613 personas fueron sentenciadas en procesos por crímenes de lesa humanidad: 563 resultaron condenadas y 50 fueron absueltas. El estado de situación muestra que hay un total de 456 expedientes en trámite en todo el país. Entre éstos, hay 16 juicios en curso y 120 causas próximas a debate. Las víctimas judicializadas en todo el país son más de diez mil. Existe un total de 889 procesados que aún no fueron condenados y otros 247 que ya fueron juzgados en otras causas.”

Estas nos son meras cifras sino que marcan una realidad. Por un lado dan cuenta que falta un largo camino por recorrer para lograr que todos los imputados reciban su debida sentencia y por otro que sin dudas los juicios se ajustan a derecho y ante falta de certezas resultan faltas de mérito o absoluciones.

Por otra parte, esta Cámara, jamás debe permitir que se falte el respeto a las pruebas ofrecidas conforme a los hechos y a derecho, que son nada menos que desgarradores testimonios de víctimas del terrorismo que lo han vivido en carne propia o de sus familiares.

No olvidemos además que en los días previos al cambio de gobierno nacional hubo manifestaciones de muchos sectores políticos y sindicales para que el Estado Argentino continúe con el proceso de Verdad y Justicia como política de Estado de carácter irrenunciable y que se reafirme la obligación de continuar con los juicios por delitos de lesa humanidad para conocer la verdad de los hechos y condenar a todos los responsables civiles y militares. Y esto es desesperanzador para quienes, como el autor de



la nota, pretenden dejar atrás los juicios a genocidas.

No es tampoco una casualidad que defensores de procesados por crímenes cometidos en la dictadura empezaran a pedir postergaciones en los juicios con el argumento de que la asunción del nuevo gobierno "exige analizar cómo se continúa". Es en la causa que se está llevando a cabo en Mendoza y que involucra entre 38 acusados pertenecientes al Ejército, a la Fuerza Aérea y a la Policía, a los ex jueces Luis Miret y Otilio Romano, ex integrantes del sistema judicial de la dictadura por los que pasaron decenas de expedientes que se analizan como parte de las pruebas de este juicio. Esta situación planteada por la defensa también forma parte del oportunismo del que hacíamos mención.


No queremos volver atrás, queremos vivir en paz, con justicia y sin venganza y tenemos 40 años de experiencia

No olvidemos que NUNCA un represor fue asesinado por víctimas del terrorismo de Estado ni por sus familiares, quienes aguardaron pacientemente juicios justos como corresponde en un Estado de derecho y con derechos como lo desearon.

Desde esta institución democrática no permitamos ni un paso atrás.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI


Pablo Olivera